A) REVOCACIÓN DEL PODER ESPECIAL OTORGADO POR LA FIRMA SCAVONE HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA A FAVOR DE LOS SEÑORES RAÚL ALBERTO ZARZA QUINTANA, ALAM MILCIADES ORTEGA RODRÍGUEZ, LUIS ALBERTO ZANOTTI-CAVAZZONI SCAVONE Y GABRIEL MARIA AVILA CORVALAN.----------

B) NUEVO PODER ESPECIAL OTORGADO POR LA FIRMA SCAVONE HERMANOS SOCIEDAD ANÓNIMA A FAVOR DE LOS SEÑORES RAÚL ALBERTO ZARZA QUINTANA, ALAM MILCIADES ORTEGA RODRÍGUEZ, LUIS ALBERTO ZANOTTI CAVAZZONI SCAVONE, GABRIEL MARÍA AVILA CORVALÁN Y HUGO EMILIO ACOSTA CAPPO.----------

NÚMERO CUATROCIENTOS SIETE (Nº 407). En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **treinta y un** días del mes de **marzo** del año **dos mil veinte**, ante mí: **LUIS ENRIQUE PERONI GIRALT**, *Notario Público, titular del Registro Notarial Nº 528,* comparecen: **1.** El señor **FELIPE CARLOS RESCK BONNIN**, paraguayo, casado, titular de la Cédula de Identidad Nº 379.436; y **2.** El señor **GABRIEL MARÍA ÁVILA CORVALÁN**, paraguayo, casado, titular de la Cédula de Identidad Nº 2.611.919, domiciliado a los efectos de este en la casa Nº 431 de la calle Santa Ana, de esta ciudad. Los comparecientes son mayores de edad, capaces y han cumplido con las leyes de carácter personal, doy fe. **REPRESENTACIÓN:** Los señores **FELIPE CARLOS RESCK BONNIN** y **GABRIEL MARÍA ÁVILA CORVALÁN**, concurren a este acto en nombre y representación de la firma **SCAVONE HERMANOS SOCIEDAD ANÓNIMA** en sus caracteres de VICEPRESIDENTE y MIEMBRO TITULAR del Directorio, respectivamente, de conformidad a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas llevada a cabo en fecha 12 de abril de 2019 cuyo extracto fue transcripto en el libro de Actas habilitado al efecto con el Nº 49. Fotocopia debidamente autenticada de la

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 03/11/2020 16:39:48

misma se encuentra agregada a la Escritura Pública Nº 504 de fecha 27 de mayo de 2019, pasada ante mí, en el Protocolo de Contratos Comerciales, Sección "A", obrante al folio 3184 y siguientes, a la que me remito para lo que hubiere lugar en derecho. La firma **SCAVONE HERMANOS SOCIEDAD ANÓNIMA**, con **R.U.C. Nº 80001916-4**, fue constituida por **Escritura Pública de fecha 12 de Mayo de 1917**, pasada ante el Escribano Público Rogelio S. Livieres, donde consta su objeto, domicilio, capital social, sistema de administración y demás circunstancias legales. Fueron aprobados sus Estatutos y fue reconocida la personería jurídica de la entidad por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación de Mayo de 1917, e inscripto en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 52, y al folio 238 y sgtes., del Libro Seccional respectivo, el 30 de Mayo de 1917. Dichos estatutos fueron modificados por **Escritura Pública de fecha 8 de Abril de 1930**, pasada ante el Notario Público Rogelio S. Livieres; modificación que fue aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación de fecha 11 de Abril de 1930, e inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 52 y en la página 73 y sgtes., del Libro Seccional respectivo. Luego por **Escritura Pública de fecha 16 de Noviembre de 1953**, pasada ante el Escribano Público Lorenzo N. Livieres, fueron modificados los estatutos sociales de Scavone Hermanos S.A.; siendo aprobada dicha modificación por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Nº 2320 de fecha 28 de Diciembre de 1953, e inscripto en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 531 y en la página 265 y siguientes del Libro Seccional respectivo, en fecha 31 de Diciembre de 1953. Luego, por **Escritura Pública Nº 103 de fecha 18 de Abril de 1970**, pasada ante el Escribano Público Luís Alberto Peroni, fueron modificados los estatutos sociales y aumentado el capital social. Las modificaciones fueron aprobadas por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Nº 13.397, de fecha 3 de Junio de 1970. La citada escritura se inscribió en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 267, y en la página 238 y siguientes del libro seccional respectivo, en fecha 20 de Julio

Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 03/11/2020 16:39:48

de 1970. Luego, por **Escritura de fecha 28 de Octubre de 1974**, pasada ante el Escribano Público Luis Alberto Peroni, fueron emitidas las Series II y III de Acciones, por valor de Gs. 60.000.000, de cuyo testimonio se tomó razón en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 621 y en la página 227 y siguientes del libro seccional respectivo, en fecha 19 de Noviembre de 1974. Luego, por **Escritura Pública de fecha 15 de Julio de 1978**, autorizada por el Escribano Público Luís Alberto Peroni, fueron modificados los Estatutos Sociales de la firma SCAVONE HERMANOS S.A., habiendo sido aprobada dicha modificación, por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Nº 1570, de fecha 24 de Octubre de 1.978, e inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 1.090 y en la página 133 y siguientes del libro seccional respectivo, en el año 1978. Luego, por **Escritura Pública de fecha 29 de Noviembre de 1978**, pasada ante el Escribano Público Luís Alberto Peroni, fueron emitidas nuevas series de acciones, por valor de Gs. 30.000.000, de cuyo testimonio se tomó razón en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 1.308 y al folio 88 y siguientes del libro seccional respectivo, en fecha 15 de Diciembre de 1978. Posteriormente, por **Escritura Pública Nº 325 de fecha 21 de Junio de 1979**, pasada ante el Escribano Público Luís Alberto Peroni, fueron emitidas nuevas Series de Acciones, por valor de Gs. 30.000.000, de cuyo testimonio se tomó razón en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 849, y en la página 29 y siguientes del libro seccional respectivo, en fecha 6 de Julio de 1979. Posteriormente, por **Escritura Pública Nº 256 de fecha 8 de Abril de 1980**, pasada ante el Escribano Público Luís Alberto Peroni, fueron emitidas nuevas Series de Acciones, por valor de Gs. 60.000.000, de cuyo testimonio se tomó razón en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 448, y en la página 386 y siguientes del libro seccional respectivo, en el año 1980. Luego, por **Escritura Pública Nº 354 de fecha 13 de Mayo de 1981**, pasada ante el Escribano Público Luís Alberto Peroni, fue aumentado el capital social de la firma, a la suma de Gs. 600.000.000, habiendo sido

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

JUDICIAL
s Judiciales
27 MAYO 2020

Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 03/11/2020 16:39:48

aprobado dicho aumento por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Nº 29.803, de fecha 28 de Diciembre de 1982.- Posteriormente, por **Escritura Pública Nº 127 de fecha 26 de Mayo de 1982**, pasada ante el Escribano Público Luís Alberto Peroni, fueron emitidas las Series VI y VII de Acciones, por valor de Gs. 120.000.000, de cuyo testimonio se tomó razón en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 621 y al folio 199 y siguientes del libro seccional respectivo, en fecha 31 de Mayo de 1982. Luego, por **Escritura Pública Nº 23 de fecha 13 de Mayo de 1986**, autorizada por el Escribano Público Luís Alberto Peroni, fueron modificados los Estatutos Sociales de la firma que nos ocupa, habiendo sido aprobados por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Nº 17.852, de fecha 7 de Octubre de 1986, e inscriptos en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 1003, y al folio 30 vuelto y siguientes del libro seccional respectivo, en fecha 6 de Noviembre de 1986. Luego, por **Escritura Pública Nº 30 de fecha 10 de Noviembre de 1986**, autorizada por el Escribano Público Luís Alberto Peroni, fueron emitidas nuevas Series de Acciones de la firma, habiendo sido inscriptos en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 28, y en la página 106 y siguientes del libro seccional respectivo, en fecha 19 de Enero de 1987. Posteriormente, por **Escritura Pública Nº 14 de fecha 3 de Mayo de 1993**, pasada ante mí, obrante al folio 59 y sgtes., del libro de Protocolo de Contratos y Actos Comerciales, Sección "B" del Registro Notarial Nº 94, en ese entonces de mi adscripción, fueron modificados los Estatutos Sociales y elevado el capital a la suma de Gs. 8.400.000.000.- De la misma se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos: a) En el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 689, folio 9618 y sgtes., Serie "B", Sección Contratos, en fecha 31 de Octubre de 1996; y b) En el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 609, folio 6548, Serie "B", en fecha 29 de Octubre de 1996. Luego, por **Escritura Pública Nº 15 de fecha 3 de Mayo de 1993**, pasada ante mí, obrante al folio 64 y sgtes. del Libro de Protocolo de Contratos y Actos Comerciales, Sección "B",

Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 03/11/2020 16:39:48

del Registro Notarial Nº 94, en ese entonces de mi adscripción, fueron emitidas nuevas series de acciones por la suma de Gs. 5.880.000.000. De la misma se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos: a) En el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 690, obrante al folio 9629 y sgtes., Serie "B", Sección Contratos, en fecha 31 de Octubre de 1996; y b) En el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 610, obrante al folio 6558, Serie "B", en fecha 29 de Octubre de 1996.- Omito la reproducción en la presente del Contrato Social y de las modificaciones correspondientes por haber dejado copias debidamente autenticadas de las mismas agregadas a la Escritura Pública Nº 41 de fecha 28 de Junio de 1.997, pasada ante mí, obrante al folio 119 y sgtes. del Libro de Protocolo de Contratos y Actos Comerciales, Sección "B", del Registro Notarial a mi cargo. Posteriormente por **Escritura Pública Nº 119 de fecha 28 de Abril de 1999**, pasada ante mí, obrante al folio 364 y sgtes., del Libro de Protocolo de Contratos y Actos Comerciales, División "A", fueron modificados los Estatutos Sociales de la firma, quedando en consecuencia elevado el capital social a la suma de Gs. 13.800.000.000, y emitidas nuevas Serie de Acciones de la firma por la suma de Gs. 5.400.000.000; inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos: a) En el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 181, folio 2331, Serie "B", de fecha 8 de Junio de 1999; y b) En el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 621, folio 5008, Serie "B", de fecha 14 de Junio de 1999. Por **Escritura Pública Nº 307 de fecha 25 de Agosto de 1999**, pasada ante mí, obrante al folio 956 y sgtes., del Libro de Protocolo de Contratos y Actos Comerciales, División "A", fue transcripta el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de SCAVONE HERMANOS SOCIEDAD ANÓNIMA, por la que fueron modificados y actualizados los Estatutos Sociales; inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos: a) En el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 294, folio 3806, Serie "B", en fecha 23 de Setiembre de 1999; y b) En el Registro Público de

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

PODER JUDICIAL
Ingresos Judiciales
27 MAYO 2020
FISCALIZADO
Firma.....

Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 03/11/2020 16:39:48

Comercio, bajo el Nº 1082, folio 6.357 y sgtes., Serie "B", Sección Contratos, en fecha 4 de Octubre de 1999, a las que me remito a los efectos de derecho. Por **Escritura Pública Nº 14 de fecha 2 de Octubre de 2000**, autorizada por el Escribano Público Luís Alberto Peroni, se transcribió el Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas se resolvió emitir doce nuevas series de mil acciones nominativas cada una, de guaraníes diez mil cada acción, de la clase ordinaria de voto múltiple, totalizando esta emisión la suma de Gs. 720.000.000, dentro del capital social autorizado; del testimonio de la escritura se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos: A) En el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 697, folio 7146, Serie "B", y B) En el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 930, folio 7153 y sgtes., Serie "A", Sección Contratos, ambos en fecha 26 de Octubre de 2000. Por **Escritura Pública Nº 24 de fecha 11 de Setiembre de 2002**, autorizada por el Escribano Público Luís Alberto Peroni, se transcribió el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. Del testimonio de la misma se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos: A) En el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 359, folio 3954, Serie "C", en fecha 27 de Noviembre de 2002, y B) En el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 778, folio 6362 y siguientes, Serie "B", Sección Contratos, en fecha 11 de Octubre de 2002. Por **Escritura Pública Nº 25 de fecha 11 de Setiembre de 2002**, autorizada por el Escribano Público Luís Alberto Peroni, se transcribió el Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, que resolvió emitir 1.500.000 Acciones nominativas de Gs. 10.000 cada una, de la Serie CCXXXI a la Serie CDLXXX, de 6.000 acciones cada Serie, totalizando la emisión Gs. 15.000.000.000 dentro del capital autorizado. Del testimonio de la escritura se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos: A) En el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 539, folio 5835 y sgtes., Sección Contratos, en fecha 1 de Octubre de 2002. Por **Escritura Pública Nº 4 de fecha 25 de Junio de 2003**, autorizada por el Escribano Público

Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 03/11/2020 16:39:48

Luis Alberto Peroni, se transcribió el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, modificándose el Estatuto Social por aumento del capital social a la suma de Gs. 33.000.000.000. Del testimonio de la misma se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos: A) En el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 256, folio 2759, Serie "A", en fecha 18 de Julio de 2003; y B) En el Registro Público de Comercio, Registro de Contratos, bajo el Nº 568, folio 6841 y siguientes, Serie "B", en fecha 24 de Julio de 2003. Luego, por **Escritura Pública Nº 5 de fecha 25 de Junio de 2003**, autorizada por el Escribano Público Luís Alberto Peroni, se transcribió el Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, que resolvió emitir 420.000 Acciones nominativas de Gs. 10.000 cada una, distribuidas en 70 series de 6000 acciones cada serie, totalizando la emisión Gs. 4.200.000.000 dentro del capital autorizado. Del testimonio de la escritura se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 540, Serie "B", folio 6582 y sgtes., Sección Contratos, en fecha 18 de Julio de 2003. Omito reproducir en la presente las últimas cuatro modificaciones, por tener agregadas fotocopias debidamente autenticadas a la Escritura Pública Nº 420 de fecha 1 de Octubre de 2003, pasada ante mí, obrante al folio 1140 y sgtes., del Libro de Protocolo de Contratos y Actos Comerciales, Sección "A".- Posteriormente, por **Escritura Pública Nº 347 de fecha 18 de Agosto de 2005**, pasada ante mí, obrante al folio 1096 y sgtes. del Libro de Protocolo de Contratos y Actos Civiles, Sección "A", se transcribió el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 10 de Agosto de 2005, que resolvió: a) Aprobar la escisión de SCAVONE HERMANOS SOCIEDAD ANÓNIMA y los correspondientes Balances de Escisión al 31 de Julio de 2005; b) Aprobar la reducción del Capital Integrado a Gs. 26.400.000.000, manteniéndose el Capital Autorizado en la suma de Gs. 33.000.000.000; c) Aprobar los Estatutos Sociales de FARMACIAS CATEDRAL SOCIEDAD ANÓNIMA, transcriptos

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

UDICIAL Judiciales 7 MAYO 2020 ADO

Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 03/11/2020 16:39:48

íntegramente en el cuerpo del Acta, con un capital de Gs. 6.600.000.000, integrado conforme se indicó al tratarse el punto tercero del Orden del Día y distribuido entre los accionistas, en la misma proporción que les corresponde en SCAVONE HERMANOS SOCIEDAD ANÓNIMA; d) Autorizar al Directorio de SCAVONE HERMANOS SOCIEDAD ANÓNIMA a transferir bienes como aporte de capital de FARMACIAS CATEDRAL SOCIEDAD ANÓNIMA. Del testimonio de la escritura se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos: A) En el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 1449, folio 20.622, Serie "E", en fecha 21 de Octubre de 2005; y B) En el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 964, Serie "C", folio 4744 y sgtes., Sección Contratos, en fecha 21 de Octubre de 2005. Por **Escritura Pública Nº 578 de fecha 15 de Diciembre de 2005**, pasada ante mí, obrante al folio 1767 y sgtes. del Libro de Protocolo de Contratos y Actos Civiles, Sección "B", se transcribieron las Actas de las Asambleas Generales Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas celebradas en fecha 9 de Diciembre de 2005, que resolvieron: a) Aumentar el Capital Social autorizado, quedando fijado en Gs 60.000.000.000, representado por 6.000.000 de acciones de Gs. 10.000 cada una, distribuidas en 1000 series de 6000 acciones cada serie; y b) Emitir la cantidad de 1.260.000 acciones nominativas ordinarias de voto múltiple de diez mil guaraníes cada una, de la serie CDXLI a la serie DCL, de 6000 acciones cada serie, de la clase ordinarias de voto múltiple que darán derecho a 5 votos por acción, totalizando esta emisión la suma de Gs. 12.600.000.000, dentro del Capital Social autorizado. Del testimonio de la escritura se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos: A) En el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 17, folio 169, Serie "A", en fecha 9 de Febrero de 2006; y B) En el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 163, Serie "D", folio 1928 y sgtes., Sección Contratos, en fecha 9 de febrero de 2006. Luego, por **Escritura Pública Nº 191 de fecha 4 de Abril de 2007**; pasada ante mí, obrante al folio 635 y sgtes.,

Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 03/11/2020 16:39:48

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

del Libro de Registro de Protocolo de Contratos Civiles, Sección "A", se transcribió el Acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 30 de marzo de 2007, que resolvió emitir la cantidad de 600.000 Acciones de Gs. 10.000 cada una, por un valor total de Gs. 6.000.000.000, dentro del Capital Social autorizado.- El testimonio se halla inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos: A) En el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 299, Serie "E", folio 2673 y sgtes., Sección Contratos, en fecha 27 de Abril de 2007. Luego, por **Escritura Pública Nº 309** de fecha 24 de Abril de 2.008; pasada ante mí, obrante al folio 1.197 y sgtes., del Libro de Registro de Protocolo de Contratos Civiles, Sección "A", se transcribió el Acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 4 de abril de 2008, en la que se resolvió emitir 1.500.000 acciones nominativas de Gs. 10.000 cada una, de la serie DCCLI a la serie M 1.000, por un valor total de Gs. 15.000.000.000, dentro del Capital Social autorizado. El testimonio se halla inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 366, Serie "E", folio 4560 y sgtes., Sección Contratos, en fecha 2 de Junio de 2008. Más tarde, por **Escritura Pública Nº 363 de fecha 31 de Mayo de 2010**; pasada ante mí, obrante al folio 1348 y sgtes., del Libro de Registro de Protocolo de Contratos Civiles, Sección "B", se transcribieron las Actas de las Asambleas Generales Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas llevadas a cabo en fecha 23 de Abril de 2010; las que resolvieron elevar el Capital Social a la suma de Gs. 100.000.000.000 y emitir 2.400.000 acciones de Gs. 10.000 de valor nominal de cada una, que totalizan la cantidad de Gs. 24.000.000.000, dentro del Capital Social autorizado. Del testimonio de la escritura se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos: A) En el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 483, folio 5658, Serie "F", en fecha 29 de Junio de 2010; y B) En el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 302, Serie "G", folio 4211 y sgtes., Sección Contratos, en fecha 29 de Junio de 2010. Luego, por **Escritura**

PODER JUDICIAL
Impresos Judiciales
27 MAYO 2020
FISCALIZADO

Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 03/11/2020 16:39:48

Pública Nº 320 de fecha 4 de Mayo de 2011, pasada ante mí, obrante al folio 1232 y sgtes., del Libro de Registro de Protocolo de Contratos Civiles, Sección "B", se transcribió el Acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas llevada a cabo en fecha 1 de Abril de 2011, que resolvió emitir Gs. 1.600.000 acciones de Gs. 10.000 de valor nominal de cada una, totalizando un valor de Gs. 16.000.000.000. Del testimonio de la escritura se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos: En el Registro Público de Comercio, Sección Contratos, bajo el Nº 211, Serie "C", folio 2123 y sgtes., en fecha 26 de Mayo de 2011. Luego, por **Escritura Pública Nº 333 de fecha 5 de Junio de 2013**, pasada ante mí, obrante al folio 1404 y sgtes., del Libro de Registro de Protocolo de Contratos Civiles, Sección "B", se transcribieron el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 4 de Abril de 2013; transcripta en el libro de Actas habilitado al efecto bajo el Nº 41, y el Acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 4 de Abril de 2013, transcripta en el libro de Actas habilitado al efecto, bajo el Nº 42, que resolvieron elevar el Capital Social a la suma Gs. 200.000.000.000, emitir 3.000.000 acciones de Gs. 10.000 de valor nominal de cada una, que totalizan un valor de Gs. 30.000.000.000, y consecuentemente se modificaron los Estatutos Sociales. Del testimonio de la escritura se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos: a) En el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 685, al folio 6960 y sgtes., Serie "E", en fecha 29 de Julio de 2013; y b) En el Registro Público de Comercio, Sección Contratos, bajo el Nº 465, Serie "A", folio 5.244 y sgtes., en fecha 29 de Julio de 2013.- Posteriormente, por **Escritura Pública Nº 369 de fecha 6 de Agosto de 2014**, pasada ante mí, obrante al folio 1629 y sgtes., del Libro de Registro de Protocolo de Contratos Civiles, Sección "B", se transcribió el Acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 4 de Abril de 2014; transcripta en el libro de Actas habilitado al efecto, bajo el Nº 43; quedando consecuentemente emitidas 2.000.000 de acciones de Gs. 10.000 de valor

Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 03/11/2020 16:39:48

nominal de cada una, que totalizan un valor de Gs. 20.000.000.000. Del testimonio de la escritura se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, en el Registro Público de Comercio, Sección Contratos, bajo el Nº 575, Serie "A", folio 9411 y sgtes., en fecha 08 de Setiembre de 2014. Por **Escritura Pública Nº 587 de fecha 3 de Junio de 2015**, pasada ante mí, obrante al folio 2599 y sgtes., del Libro de Registro de Protocolo de Contratos Civiles, Sección "A", se transcribió el Acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de Marzo de 2015; transcripta en el libro de Actas habilitado al efecto, bajo el Nº 44; quedando consecuentemente emitidas 1.500.000 de acciones de Gs. 10.000 de valor nominal de cada una, que totalizan un valor de Gs. 15.000.000.000. Del testimonio de la escritura se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, en el Registro Público de Comercio, en la Matrícula Comercial N° 100, bajo el Nº 001, Serie "Comercial", folio 001 al 016, en fecha 14 de Julio de 2015. Posteriormente, por Escritura Pública Nº 645 de fecha 06 de Julio de 2016, pasada ante mí, obrante al folio 3.076 y sgtes., del Libro de Registro de Protocolo de Contratos Civiles, Sección "A", se transcribió el Acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 08 de Abril de 2016; transcripta en el libro de Actas habilitado al efecto, bajo el Nº 45; quedando consecuentemente emitidas 1.000.000 acciones nominativas ordinarias de voto múltiple de Gs. 10.000 cada una, totalizando la suma de Gs. 10.000.000.000. Del testimonio de la escritura se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, en el Registro Público de Comercio, en la Matrícula Comercial N° 100, bajo el Nº 02, Serie "Comercial", folio 17 al 31, en fecha 26 de Julio de 2016. Luego, por **Escritura Pública Nº 197 de fecha 10 de Mayo de 2017**, pasada ante mí, obrante al folio 1075 y sgtes., del Libro de Protocolo de Contratos y Actos Civiles, Sección "B", se transcribió el Acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 31 de Marzo de 2017; transcripta en el libro de Actas habilitado al efecto, bajo el Nº 046; quedando consecuentemente emitidas 1.500.000

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

JUDICIAL judicial 27 MAYO 2020 ASUNCION

Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 03/11/2020 16:39:48

acciones nominativas ordinarias de voto múltiple de Gs. 10.000 cada una, totalizando la suma de Gs. 15.000.000.000. Del testimonio de la escritura se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, en el Registro Público de Comercio, en la Matrícula Comercial N° 100, bajo el N° 03, Serie "Comercial", folio 32 al 48, en fecha 30 de Mayo de 2017. Por último, por **Escritura Pública Nº 818 de fecha 12 de julio de 2018**, pasada ante mí, obrante al folio 5016 y sgtes., del Libro de Protocolo de Contratos y Actos Comerciales, Sección "A", se transcribió el Acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.- Del testimonio de la escritura se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, en el Registro Público de Comercio, en la Matrícula Comercial N° 100, Serie "Comercial", bajo el Nº 04, folio 01 al 16, en fecha 19 de setiembre de 2018. Por **Escritura Pública Nº 504** de fecha 27 de mayo de 2019, pasada ante mí, en el Protocolo de Contratos Comerciales, Sección "A", obrante al folio 3184 y siguientes, a la que me remito para lo que hubiere lugar en derecho, se transcribieron las Actas N° 48 y N° 49 correspondientes a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas ambas de fecha 12 de abril de 2019, que resolvieron el Aumento del Capital social a Gs. 250.000.000.000, modificándose el Art. 4to. del Estatuto Social y emitir acciones por valor total de Gs. 30.000.000.000. Del testimonio de la escritura se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos: a) En el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, en la Matricula Jurídica N° 21.021, Serie Comercial, bajo el Nº 1, al folio 1 y sgtes., en fecha 01 de Julio de 2019; y b) En el Registro Público de Comercio, en la Matricula Comercial N°100, Serie Comercial, bajo el Nº 5, al folio 65 y sgtes., en fecha 01 de Julio de 2019. Por último, por **Escritura Pública Nº 1569** de fecha 2 de diciembre de 2019, pasada ante mí, en el Protocolo de Contratos Comerciales, Sección "A", obrante al folio 9157, a la que me remito, se transcribió el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas N° 50 de fecha 30 de noviembre de 2019, que

Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 03/11/2020 16:39:48

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

resolvió el rescate de acciones nominativas por la suma de Gs. 8.510.000.000, quedando el Capital Integrado de la Sociedad en Gs. 221.490.000.000. El testimonio de la misma se encuentra pendiente de inscripción ante la Dirección General de los Registros Públicos, según entrada N° 10145115 de fecha 23 de diciembre de 2019. El presente otorgamiento se autorizó en la sesión del Directorio de fecha 23 de marzo de 2020, cuyo extracto fue transcripto en el Libro de Actas habilitado al efecto bajo el N° 1402. Fotocopia debidamente autenticada de la misma dejo agregada al protocolo. **PRIMER ACTO - REVOCATORIA DE PODER:** Y los señores **FELIPE CARLOS RESCK BONNIN** y **GABRIEL MARÍA ÁVILA CORVALÁN** en nombre y representación de la firma **SCAVONE HERMANOS SOCIEDAD ANÓNIMA**, *DICEN*: Que **REVOCAN** el Poder Especial conferido a los señores **RAÚL ALBERTO ZARZA QUINTANA**, titular de la Cédula de Identidad N° 1.253.578; **ALAM MILCIADES ORTEGA RODRÍGUEZ**, titular de la Cédula de Identidad N° 2.033.271; **LUIS ALBERTO ZANOTTI CAVAZZONI SCAVONE**, titular de la Cédula de Identidad N° 251.082 y **GABRIEL MARÍA AVILA CORVALÁN**, titular de la Cédula de Identidad N° 2.611.919, otorgado por Escritura Pública N° 290 de fecha 3 de abril de 2019, pasada ante mí, obrante al folio 1913 y sgtes., del Protocolo de Actos y Contratos Comerciales Sección "A", e inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos: a) En la Sección Poderes y Buques, con el Nº 582, folio 3667, Serie "F", en fecha 11 de abril de 2019; y b) En el Registro Público de Comercio, Matrícula Comercial N° 8851, Serie Poder, bajo el N° 01, Folio 01-13, en fecha 11 de abril de 2019. Prosiguen diciendo los señores **FELIPE CARLOS RESCK BONNIN** y **GABRIEL MARÍA ÁVILA CORVALÁN** en nombre y representación de la firma **SCAVONE HERMANOS SOCIEDAD ANÓNIMA** que notificarán por medio fehaciente a los señores **RAÚL ALBERTO ZARZA QUINTANA, ALAM MILCIADES ORTEGA RODRÍGUEZ, LUIS ALBERTO ZANOTTI CAVAZZONI SCAVONE,**

PODER JUDICIAL
Procesos Judiciales
27 MAR 2020
FISCALIZADO
Firma:

Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 03/11/2020 16:39:48

dándose por notificado el señor **GABRIEL MARÍA AVILA CORVALÁN** de la revocación del poder individualizado. **SEGUNDO ACTO - NUEVO PODER ESPECIAL:** Los señores **FELIPE CARLOS RESCK BONNIN** y **GABRIEL MARÍA ÁVILA CORVALÁN** en nombre y representación de la firma **SCAVONE HERMANOS SOCIEDAD ANÓNIMA**, *DICEN*: Que confieren **PODER ESPECIAL**, a favor de los señores **RAÚL ALBERTO ZARZA QUINTANA,** titular de la Cédula de Identidad Nº 1.253.578, **ALAM MILCIADES ORTEGA RODRÍGUEZ,** titular de la Cédula de Identidad N° 2.033.271, **LUIS ALBERTO ZANOTTI CAVAZZONI SCAVONE,** titular de la Cédula de Identidad N° 251.082, **GABRIEL MARÍA AVILA CORVALÁN,** titular de la Cédula de Identidad N° 2.611.919, y **HUGO EMILIO ACOSTA CAPPO,** titular de la Cédula de Identidad Nº 2.030.215, para que éstos, actuando en forma conjunta, indistinta, separada, y/o alternada, en nombre y representación de la firma **SCAVONE HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA**, se presenten, oferten, y/o participen en: cualesquiera llamados a contratación directa y/o por vía de la excepción, licitaciones, concursos de precios, y/o procesos de contratación pública y/o privada, de entidades descentralizadas, autónomas, autárquicas y/o de economía mixta, nacionales y/o extranjeras, y/o en cualesquiera otros procesos de contratación previstos en la Ley Nº 2051, sus modificaciones y demás normas reglamentarias, convocados/as por Municipalidades, poderes del Estado, Instituto de Previsión Social (I.P.S.), Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Regiones Sanitarias, Centro Médico Hospital Nacional, Universidad Nacional de Asunción, Facultad de Ciencias Médicas, Facultad de Ciencias Veterinarias, Facultad de Ingeniería Agronómica, Facultad de Ciencias Químicas, Hospital Neurosiquiátrico, Comando Logístico, Dirección de Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas de la Nación, Comando de la Fuerza Aérea, Ministerio de Educación y Culto, Secretaría Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad (Senadis), Comité de Emergencia Nacional,

Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 03/11/2020 16:39:48

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

DIBEN, Municipalidad de Asunción, Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), Ministerio del Interior, Policía Nacional, Gobernaciones, Ministerio de Defensa Nacional, Poder Judicial, Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Ministerio de Justicia, Ministerio de Trabajo, Servicio Nacional de Salud Animal (SENACSA), Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA), Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo (SENEPA), entre otros, y/o por otras empresas, instituciones públicas y/o privadas, entidades descentralizadas, autónomas, autárquicas y/o de economía mixta, nacionales y/o internacionales, o sus dependencias y/o reparticiones. A tal efecto, los apoderados citados más arriba, actuando en forma conjunta, indistinta, separada, y/o alternada, en nombre y representación de la firma **"SCAVONE HERMANOS" SOCIEDAD ANÓNIMA** y en el marco de dichos llamados, licitaciones, concursos de precios, y/o procesos de contratación, los apoderados, quedarán facultados para: (a) presentar y retirar toda la documentación correspondiente; (b) otorgar y suscribir garantías y/o contragarantías para las pólizas de caución correspondientes; (c) asistir a audiencias, actos de recepción y apertura de ofertas, con voz y voto, y dejar observaciones de aquello que consideren pertinente; (d) interponer protestas y/o recursos de reconsideración ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y/o la institución correspondiente, e instar o plantear cualesquiera otros procesos de impugnación y/o de solución de controversias que se encuentren previstos en el Ley Nº 2051/03, sus modificaciones y demás normas reglamentarias; (e) suscribir los contratos y demás actos derivados de dichos llamados, licitaciones, concursos de precios, y/o procesos de contratación; (f) y realizar cuantos más actos, gestiones, diligencias y trámites necesarios para el cumplimiento de su cometido. **CONSTANCIA NOTARIAL:** La firma **SCAVONE HERMANOS SOCIEDAD ANÓNIMA** no adeuda tributos de carácter fiscal, según Certificado de Cumplimiento Tributario Nº 42796132269 expedido por la

PODER JUDICIAL
Asuntos Judiciales
27 MARZO 2020
FISCALIZADO
Firma:

Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 03/11/2020 16:39:48

Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda en fecha 19 de marzo de 2020, válido hasta el día 17 de junio de 2020. **PREVIA** lectura de la escritura por el autorizante, los comparecientes manifiestan su conformidad con relación al contenido de la misma y la firman. Todo ante mí. He recibido personalmente la manifestación de voluntad de los comparecientes, doy fe. ***FIRMADA POR: FELIPE CARLOS RESCK BONNIN. GABRIEL MARÍA ÁVILA CORVALÁN. ANTE MÍ: LUIS ENRIQUE PERONI GIRALT. NOTARIO Y ESCRIBANO PÚBLICO. ESTÁ MI SELLO. SIGUE LA HOJA DE SEGURIDAD NOTARIAL N° 6748546, SERIE "BM".***----------

LUIS ENRIQUE PERONI GIRALT
Notario y Escribano Público
Reg. Nº 528 - Tel/Fax: 490880
Av. Santa Teresa 2106, Torre I, 4º Piso
Asunción - Paraguay

CON…///…

Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 03/11/2020 16:39:48

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE BM Nº 6748546

ESCRIBANO : LUIS ENRIQUE PERONI GIRALT
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : AVDA.SANTA TERESA Nº2106,TORRE 1, 4ºPISO
REGISTRO : 528

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº *407* folio *1964 y sgtes.* del Protocolo de la División *Comercial* Sección "*"A"*" del Registro Notarial Nº *528* con asiento en *Avda. Santa Teresa N° 2106, Torre 1, 4° Piso – Asunción* y autorizada por *Luis Enrique Peroni Giralt* en el carácter de *Notario y Escribano Público – Titular* de dicho Registro, expido esta *Primera* copia para *SCAVONE HERMANOS SOCIEDAD ANÓNIMA* a los *Cinco (05)* días del mes de *Mayo* del año *Dos mil veinte (2020)*

LUIS ENRIQUE PERONI GIRALT
Notario y Escribano Público
Reg. Nº 528 - Tel/Fax: 490880
Av. Santa Teresa 2106, Torre I, 4º Piso
Asunción - Paraguay

Dirección General de los Registros Públicos
Inscripción de Poderes

Asunción 26 Mes 05 Año 2020

Entrada Nº 1034931 Hora: 8:18:09

Número: 449 Folio: 2742 Serie: C

Reingreso: — / —

ABG. Y N.P. MARCELO A. PAREDES S.
JEFE
D.G.R.P.

Jazmín Benítez de Aquino
Registradora
Dirección Gral. de los Registros Públicos

PODER JUDICIAL
Ingresos Judiciales
27 MAYO 2020
FISCALIZADO
Firma: 28415676

PODER JUDICIAL
SECCION PODERES Y RUQUES
DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 03/11/2020 16:39:48

...ON GRAL. DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
SECCIÓN COMERCIO

MATRÍCULA COMERCIAL Nº 11.123 SERIE Poder

ENTRADA Nº 0348319 HORA 08:18:09

DENOMINACIÓN: SCIVONE HERMANOS, S.A.

INSCRIPTO BAJO EL Nº Uno FOLIO Uno

FECHA 26/05/2020 REINGRESO: ——

Abog. Víctor Iván Quevedo D.
Jefe Archivo Inmobiliario
4ta. y 8va.

PODER JUDICIAL
SECCION 22
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

ENRIQUE SILGUERO
D.G.R.P. - Secc. Comercio
Jefe Interino

Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 03/11/2020 16:39:48